

**INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva del Banco de Bogotá autorizó al Doctor Germán Salazar Castro, representante legal del Banco, para adquirir acciones del Banco de Bogotá.

La autorización fue impartida en los términos del artículo 404 del Código de Comercio, mediante el voto unánime de los directores. Para efectos de impartir su autorización, la Junta Directiva tuvo en cuenta que las transacciones a ser efectuadas en ejercicio de la misma no obedecen a motivos de especulación, de acuerdo con lo informado por el solicitante.

Bogotá, 7 de abril de 2020.